



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1.236

PARRAL, 17 MAY 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.344 del 13/12/2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2018.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23/11/2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N° 5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
4. El Decreto Exento Siaper N° 1.272 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez.
5. El Decreto Afecto N° 833 de fecha 04 de abril de 2018, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
6. El Decreto Exento N° 7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM, Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
7. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Guido Reyes Valenzuela y don Flavio Robles Pinto.
8. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE**, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

NOMBRE TRABAJADOR	RUT	CARGO	COMETIDO O VIÁTICOS	FECHA		TIPO DE VIÁTICO
				F. INICIO	F. TERMINO	
Guido Reyes Valenzuela	7.408.622-5	Conductor	Viaje a la Ciudad de Santiago con delegación de personal de DAEM, a reunión en Centro Español, ubicado en calle Alameda con calle Teatinos en la Ciudad de Santiago.	04 de mayo de 2018 06:00 hrs.	04 de mayo de 2018 18:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Guido Reyes Valenzuela	7.408.622-5	Conductor	Viaje a la Comuna de Longaví con Alumnos de los distintos establecimientos Educativos a actividad Educativa Deportiva en Estadio Fiscal de dicha Comuna.	05 de mayo de 2018 14:00 hrs.	05 de mayo de 2018 22:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Guido Reyes Valenzuela	7.408.622-5	Conductor	Viaje a la Ciudad de Santiago con Alumnos de los distintos establecimientos Educativos a actividad Educativa realizada en el Estadio Nacional de dicha Ciudad.	07 de mayo de 2018 04:00 hrs.	07 de mayo de 2018 22:30 hrs.	1 Viático sin Pernoctación
Flavio Robles Pinto	7.197.629-9	Conductor	Viaje a la Ciudad de Cauquenes con Alumnos de Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta, sector Villa Rosa al 1er. Encuentro de Fútbol organizado por Colegio Blanco Encalada de dicha Comuna.	14 de mayo de 2018 09:00 hrs.	14 de mayo de 2018 17:00 hrs.	1 Viático sin Pernoctación

1. **ESTABLÉZCASE**, Que se autoriza el pago al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de Tres (3) Viáticos sin pernoctación a don Guido Reyes Valenzuela \$ 51.276 y Un (1) Viático a don Flavio Robles Pinto \$17.092.-
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2018."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/EGP/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.